

## Solicitud de certificado de registro de residencia comunitaria (Real Decreto 240/2007)

Espacios para sellos de registro	

1) DATOS DEL SOLICITANTE			
N.I.E	PAS NIF		(1)
1 <sup>er</sup> Apellido			
Nombre			Sexo (2) H M
Fecha de nacimiento (3) / Lugar			
Nombre del padre			
Nacionalidad		Estado civil (4) S C	V D Sp
Domicilio en España	•	<u> </u>	N° Piso
Localidad			
Teléfono			
Representante legal, en su caso. D/Dª			)
2) DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD <sup>(6)</sup>			
Nombre/Razón Social		NIF/NIE	
Domicilio en España			
Localidad			
Teléfono	E-mail		
3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	IVII /IVIL	I itulo.,	
N 1 10 10 11		NIE/NII	Ξ
Nombre/Razón Social  Domicilio en España			
Localidad			
	E-mail		
☐ Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios ele	ctrónicos <sup>(7)</sup>		
4) TIPO DE CERTIFICADO SOLICITADO (8)			
Período previsto de residencia en España	Fecha de inicio de la resi	dencia en España <sup>(3)</sup>	1
□ RESIDENCIA TEMPORAL	☐ RESIDENCIA PERMANENTE		
☐ Nacional de Estado miembro de la Unión Europea	☐ Residencia continuada en España dura	inte 5 años	
☐ Nacional de Estado del Espacio Económico Europeo	☐ Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años		
☐ Nacional de Suiza (Acuerdo de 21 de junio de 1999) ☐ Otros(especificar)	☐ Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y cónyuge/pareja		
,	español  Trabajador en edad de jubilación y dere	echo a pensión con actividad en España di	urante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja
□ MODIFICACIÓN	perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción		
□ De datos personales	☐ Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años		
☐ Por cambio de domicilio	☐ Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja es español		
☐ Por cambio de Documento de Identidad	<ul> <li>Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción</li> </ul>		
☐ Otros(especificar)	☐ Trabajador en incapacidad permanente	habiendo residido en España durante má	s de 2 años continuados
	☐ Trabajador en incapacidad permanente	consecuencia de accidente de trabajo o e	enfermedad profesional
□ BAJA POR CESE	☐ Trabajador en incapacidad permanente con cónyuge/pareja español		
☐ Especificar la causa	<ul> <li>Trabajador en incapacidad permanente y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción</li> </ul>		
	□ Trabajador que después de 3 años consecutivos de actividad y residencia en España desempeña su actividad en otro EM manteniendo la residencia en España		
	□ Otros		(especificar)
	o do		
	., a de de		
	FIR	MA DEL SOLICITANTE (o represent	ante legal, en su caso)

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

## RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. PASaporte/Número de Identificación Fiscal
- (2) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer
- (3) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (4) Marque el cuadro que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (5) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (6) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (7) Conforme Ley 11/2004 y Disposición Adicional 4ª del RD 557/2011 las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos están obligados a la notificación por este medio.
- (8) Marque el cuadro que corresponda

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.mtin.es Información sobre trámites y procedimientos – Hojas Informativas

http://extranieros.mtin.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/index.html

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo e Inmigración <a href="http://extranjeros.mtin.es">http://extranjeros.mtin.es</a>